Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878259 FCA5D-YXS1M-R4SHR A38654964C2E10F90C0F74E2313809B3483FC98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha 14 de octubre de 2025 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

ASUNTO.- *Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la creación y constitución de una* ***BOLSA DE EMPLEO DE OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES ESPECIALIZADO EN RIEGOS AUTOMATIZADOS DE ZONAS VERDES*** *del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración de las pruebas.*

ANTECEDENTES

1º. Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de julio de 2025, se aprobaron las Bases que han de regir el proceso selectivo para la creación y constitución de una Bolsa de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de Zonas Verdes del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

2º. Tras su publicación en el el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 187 del 7 de agosto de 2025, se abrió el plazo de presentación de instancias con fecha 8 de agosto de 2025.

3º. Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento de una Bolsa de Oficial de Parques y Jardines especializado en riegos automatizados de Zonas Verdes grupo C2, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 187 del 7 de agosto de 2025, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- *Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo de conformidad con lo dispuesto en la Base séptima de la convocatoria.*

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- *A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de* ***diez días hábiles*** *contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.*

Tercera.- *Dichas subsanaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la relación definitiva en la que se designará el Tribunal Calificador, la fecha y lugar de celebración de las pruebas, que se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web www.aranjuez.es/empleo.*

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****3881D	ALARCÓN BARRERO	JESÚS
****5380G	AYNAOU AYNAOU	AHMED
****4794L	CUERVA GONZÁLEZ	JOSÉ EMILIO
****3731Z	MOLINA LÓPEZ	ESTHER JULIA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
****9488J	CUEZVA ROBLEÑO	MIRIAM	3, 4, 5 y 6
****2752Y	GÁLVEZ CUENCA	EMMANUEL	3
****8106B	GAÑAN ROMERO	VANESA	3 y 5
****8099L	MENDOZA MENDOZA	DOLORES	3, 5 y 6
****0342G	NOVILLO PÉREZ	ÁNGEL	3
****4092F	PÉREZ COLODRERO	OLGA	3
****7965L	RAMOS MASCARAQUE	ALICIA	6
****0353W	RICO ESQUIVIAS	RUBÉN	1, 3, 4 y 6
****5107W	SALAZAR MEGIA	MARÍA DEL CARMEN	3, 5 y 6

1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
5.- No aporta requisito mínimo: Permiso de Conducir clase B, ilegible o incompleto (anverso y reverso)
6.-No aporta requisito mínimo: Carné fitosanitario de aplicar plaguicidas nivel básico o cualificado, ilegible o incompleto (anverso y reverso)

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878259 FCA5D-YXS1M-R4SHR A38654964C2E10F90C0F74E2313809B3483FC98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección. Concediendo a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles para su subsanación.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878259 FCA5D-YXS1M-R4SHR A38654964C2E10F90C0F74E2313809B3483FC98C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/